



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Página 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestario :	2026-F-02670		No. Requisición :		3233 - 2026		Fecha Autorización :		15/04/2026		No. Suficiencia :		195567		
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV											Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION	
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN											Monto Autorizado :		47,877.82	
Programa - Partida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Q007 2510100	0.00	0.00	0.00	0.00	47,877.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

BIENES Y/O SERVICIOS

No. de Partidas: 4		No. de Artículos: 4		Requisición No.: 3233 - 2026		Importe Total: 47,877.82											
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAV	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026156233-1	SERA-MAG- MAGNETIC CARBOXYLATE MODIFIED PARTICLES (HYDROPHILIC)	PIEZA	1.00	19,941.20				1.00								
2	2026156233-2	GENERULER 100 BP DNA STANDARD 50 UG MARCA THERMO SCIENTIFIC T1EM1	PIEZA	1.00	2,100.00				1.00								
3	2026156233-3	ZYMOPURE II PLUSMID MIDIPREP KIT, 25 PREPS. (SF)	PIEZA	1.00	11,507.20				1.00								
4	2026156233-4	ZIPPY PLUSMID MIDIPREP KIT 400 PREPS. (SF)	PIEZA	1.00	14,329.42				1.00								

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Registró

Verificó

Autorizó

- El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adquisición objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá asegurarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.